

Belenguer Bertoméu, Antonio (NRP A51EC1908).
 Cabal Iglesias, Armando (NRP A51EC1909).
 Camacho Lesmes, Antonio (NRP A51EC1910).
 Fernández Sanellas, Fernando (NRP A51EC1911).
 García García, Rafael Leandro (NRP A51EC1912).
 Gil Campo, Vicente (NRP A51EC1913).
 Jiménez Mesa, Ildefonso (NRP A51EC1914).
 Jiménez Saceda, José Antonio (NRP A51EC1915).
 Ladrón de Guevara López, Isidro (NRP A51EC1916).
 López Vázquez, Manuel Miguel (NRP A51EC1917).
 Martínez Cuevas, Mateo (NRP A51EC1918).
 Sánchez García, Manuel Pedro (NRP A51EC1919).
 Urraza Digón, Guillermo (NRP A51EC1920).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1091

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Lenguajes y Sistemas Informativos» (132).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Lenguajes y Sistemas Informativos» (132), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria; por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Hurtado Marelo, Tomás (NRP A51EC1896).
 Sanchis Marco, Francisco (NRP A51EC1897).
 Santana Suárez, Octavio Félix (NRP A51EC1898).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1092

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Química Física» (174).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Química Física» (174), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3

y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 23 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Cilment Llorca, Miguel Ángel (NRP A51EC1952).
 González Arce, María Luz (NRP A51EC1953).
 Martínez Torres, Emilio (NRP A51EC1954).
 Montero de Juan, José Luis (NRP A51EC1955).
 Navarro Izquierdo, Alberto Cayetano (NRP A51EC1956).
 Otaño Echániz, María Luisa (NRP A51EC1957).
 Sans Fonfría, Ramón (NRP A51EC1958).
 Trabazo Calviño, Ángel (NRP A51EC1959).
 Valca Pérez, Ángel (NRP A51EC1960).
 Varón Castellanos, Ramón (NRP A51EC1961).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1093

RESOLUCIÓN de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Geografía» (90).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Geografía» (90), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados.

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Alfonso Sánchez, María de los Dolores (NRP A51EC1962).
 Aranda Galvez, Miguel (NRP A51EC1963).
 Bermúdez Hermida, María Dora (NRP A51EC1964).
 Cabello Martínez, Antonio Rafael (NRP A51EC1965).
 Cabrera de la Colina, Juan José (NRP A51EC1966).
 Castillo Guerrero, Miguel (NRP A51EC1967).
 Climent López, Eugenio Antonio (NRP A51EC1968).
 Corchero Camisón, Carlos Félix (NRP A51EC1969).
 Delgado Acosta, María del Carmen (NRP A51EC1970).
 Delgado Díaz, Carlos Luis (NRP A51EC1971).
 Delgado Huertos, José Enrique (NRP A51EC1972).
 Díaz Hernández, Ramón Faustino (NRP A51EC1973).
 Domínguez Mújica, Josefa (NRP A51EC1974).
 Fernández García, María del Carmen (NRP A51EC1975).
 Florit Alomar, Francisca (NRP A51EC1976).
 García Lanceta, Lourdes (NRP A51EC1977).
 García Márquez, Manuel (NRP A51EC1978).
 García Santamaría, María Teresa (NRP A51EC1979).
 Gonzalo García, María del Carmen (NRP A51EC1980).
 Guerra de la Torre, Ezequiel Cristóbal (NRP A51EC1981).
 Hansen Machín, Alex Roberto (NRP A51EC1982).
 Lacasta Reoyo, María del Pilar (NRP A51EC1983).
 Lomas Rubio, Miguel (NRP A51EC1984).
 López Olivares, Diego (NRP A51EC1985).
 Lorente Reche, José Antonio (NRP A51EC1986).
 Marrón Gaité, María Jesús (NRP A51EC1987).

Martínez Hernando, María del Carmen (NRP A51EC1998).
 Mateu Giral, Jaime (NRP A51EC1999).
 Melón Arias, María Cruz Rosa (NRP A51EC1990).
 Monllor Domínguez, María del Carmen (NRP A51EC1991).
 Morcillo Puga, Juan de Dios (NRP A51EC1992).
 Moreno Benito, María del Pilar (NRP A51EC1993).
 Najar Martínez, Maravillas (NRP A51EC1994).
 Pueyo Bellóstas, Petra Pilar (NRP A51EC1995).
 Ramazzini, Graziana Rita (NRP A51EC1996).
 Rodríguez González, Alberto José (NRP A51EC1997).
 Rodríguez Sánchez, Inés Florentina (NRP A51EC1998).
 Rubio Sotes, Francisca (NRP A51EC1999).
 Ruiz Budría, Enrique José (NRP A51EC2000).
 Sánchez Figueroa, Manuel (NRP A51EC2001).
 Tatjer Mir, María Mercedes (NRP A51EC2002).
 Tonda Monllor, Emilia María (NRP A51EC2003).
 Torrents Roses, María Angeles (NRP A51EC2004).
 Uruarte Cantolla, Antonio Luis (NRP A51EC2005).
 Villanueva Margalef, María (NRP A51EC2006).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1094

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias al aspirante que ha superado las pruebas de idoneidad, área «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Infraestructura del Transporte Terrestre» (112), convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 19 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 20 de octubre), y presentada la documentación a aportar por el interesado,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesor del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias al señor que a continuación se relaciona:

Cruz Sagrado Máximo (NRP A51EC001194).

Segundo.—El Profesor nombrado por la presente Resolución obtendrá destino conforme a lo establecido en el artículo 20, 1, de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20, 2, de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1095

RESOLUCION de 12 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los aspirantes que han superado las pruebas de idoneidad, área «Organización Industrial» (154).

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Escuelas Universitarias, área de conocimiento «Organización Industrial» (154),

convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4 de la Ley orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 13 de septiembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 15 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18.3 de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Escuelas Universitarias a los señores que a continuación se relacionan:

Alfageme Díaz, Santiago Ramón (NRP A51EC1899).
 Comajuncosa Casabella, José (NRP A51EC1900).
 Maestro Gracia, Jesús (NRP A51EC1901).
 Reta López, Juan Jesús (NRP A51EC1902).
 Sancho Cuenca, Carlos (NRP A51EC1903).

Segundo.—Los Profesores nombrados por la presente Resolución obtendrán destino conforme a lo establecido en el artículo 20.1 de la Orden de 7 de febrero de 1984 y a la Resolución de la Dirección General de Enseñanza Universitaria de 27 de noviembre de 1984.

Conforme a lo establecido en el artículo 20.2 de la citada Orden de 7 de febrero de 1984, los Profesores titulares que no obtengan destino mediante lo establecido en el párrafo anterior quedarán en expectativa de destino y podrán participar en los concursos de méritos a que se refiere el apartado 2 del artículo 4.º del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre.

Lo que digo a V. I.

Madrid, 12 de diciembre de 1984.—La Secretaría de Estado, por delegación (Orden de 27 de marzo de 1982), el Director general de Enseñanza Universitaria, Emilio Lamo de Espinosa.

Ilmo. Sr. Director general de Enseñanza Universitaria.

1096

RESOLUCION de 20 de diciembre de 1984, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra Profesores titulares de Universidad a los señores que se citan, en virtud de pruebas de idoneidad y en el área de «Química Analítica».

Ilmo. Sr.: Terminadas las pruebas de idoneidad para acceso al Cuerpo de Profesores Titulares de Universidad, área de conocimiento «Química Analítica», convocadas en virtud de la disposición transitoria novena, apartados 2, 3 y 4, de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, por Orden de 7 de febrero de 1984, y aceptada la propuesta de la correspondiente Comisión, según Resolución de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación de fecha 30 de agosto de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de octubre), y presentada la documentación a aportar por los interesados,

Esta Secretaría de Estado, de acuerdo con el contenido del artículo 18, 3, de la Orden de convocatoria, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Profesores del Cuerpo de Titulares de Universidad a los señores que a continuación se relacionan:

Alegret y Sanromá, Salvador (NRP A44EC8999).
 Barrado Esteban, Enrique (NRP A44EC9000).
 Bartolí Molins, Jordi (NRP A44EC9001).
 Belarra y Piedrafita, Miguel Angel (NRP A44EC9002).
 Bermejo Barrera, Adela Rosario (NRP A44EC9003).
 Berzas Nevado, Juan José (NRP A44EC9004).
 Blanco Gomis, Domingo (NRP A44EC9005).
 Cámara y Rica, María del Carmen (NRP A44EC9006).
 Casado Riobo, José Alfonso (NRP A44EC9007).
 Cortés Elvira, Rafael (NRP A44EC9008).
 Costa García, Agustín (NRP A44EC9009).
 Duñach y Archs, Jaime Francisco (NRP A44EC9010).
 Espinosa y Mansilla, Anunciación (NRP A44EC9011).
 Estela Ripoll, José Manuel (NRP A44EC9012).
 Fernández Gómez, Esperanza (NRP A44EC9013).
 Galindo Martín, Luis Rafael (NRP A44EC9014).
 Gallego y Fernández, Mercedes (NRP A44EC9015).
 García García, María Soledad (NRP A44EC9016).
 García Hermida, César (NRP A44EC9017).
 González García, Dolores Victoria (NRP A44EC9018).
 González Portal, Aurora (NRP A44EC9019).
 Guardia y Cirujeda, Miguel Antonio de la (NRP A44EC9020).
 Hernández Artiga, María Purificación (NRP A44EC9021).
 Hidalgo Hidalgo de Cisneros, José Luis (NRP A44EC9022).
 Iturriza Martínez, Hortensia (NRP A44EC9023).
 Izquierdo y Hornillos, Roberto Carlos (NRP A44EC9024).
 Jiménez Arrabal, María de las Mercedes (NRP A44EC9025).
 Jiménez Moreno, Francisco (NRP A44EC9026).
 Jiménez Sánchez, Juan Carlos (NRP A44EC9027).
 López Cancio, José Antonio (NRP A44EC9028).
 Lorenzo y Ferrelra, Rosa Antonia (NRP A44EC9029).
 Mahedero García, María del Carmen (NRP A44EC9030).
 Marín Sánchez, Carmen (NRP A44EC9031).